



N.º 4/2012
1 de mayo de
2011/30 de junio de
2011

BUPO



Secretaría General

- Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Francisco Bedoya Bergua.



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Francisco Bedoya Bergua.

Visto que el profesor Dr. D. Francisco Bedoya Bergua está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Francisco Bedoya Bergua**, Catedrático de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Estudiantes** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez